TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref.- *Ordinario Laboral, adelantado por JESUS ANTONIO FERNANDEZ PIÑERES contra ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., COOMEVA E.P.S S.A.* ***Rad:*** *20001-31-05-004-2015-00154-01*

Valledupar, veintitres (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No.CSJCEA21-17 del 03 de marzo del 2021,[1] *expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo de su cargo.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado

[1] *Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.*